

**Designan representantes del Ministerio ante el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras y  
Comité Asesor**

**RESOLUCION MINISTERIAL Nº 291-2001-EF-10**

Lima, 10 de setiembre de 2001

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo Nº 057-2001-PCM se creó el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras, encargado de proponer la política de Estado en materia de desarrollo fronterizo y de promover, coordinar y evaluar su cumplimiento;

Que, según el Artículo 3 del mencionado Decreto Supremo el referido Consejo estará presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores o su representante e integrado por un Viceministro de cada Sector del Poder Ejecutivo, quienes serán nombrados por Resolución Ministerial del sector que representan, así como por los Presidentes de los Consejos Transitorios de Administración Regional de los departamentos de frontera, incluyendo el de Moquegua, cuando se trate temas correspondientes a su región;

Que, asimismo, el Artículo 4 del Decreto Supremo Nº 057-2001-PCM señala que el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras contará con un Comité Asesor, encargado de proponer al Consejo los criterios y prioridades para la asignación de los recursos de inversión en las regiones de frontera, el mismo que estará integrado por un funcionario de alto nivel de entre otros el Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en consecuencia resulta necesario designar al Viceministro y al funcionario de alto nivel que representarán al Ministerio de Economía y Finanzas ante los referidos órganos;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37 del Decreto Legislativo Nº 560 - Ley del Poder Ejecutivo y en los Artículos 3 y 4 del Decreto Supremo Nº 057-2001-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar a la señora Patricia Teullet Pipoli, Viceministro de Economía, como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras.

**Artículo 2.-** *Designar al señor Mario Alfredo Arróspide Medina, como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Comité Asesor del Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras. (\*)*

**(\*) De conformidad con el Artículo 1 de la Resolución Ministerial Nº 083-2002-EF-10 publicada el 02-03-2002, se acepta la renuncia del señor Mario Alfredo Arróspide Medina.**

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI G.  
Ministro de Economía y Finanzas